

PRINCIPALES REIVINDICACIONES

El sector profesional pide mayor reconocimiento

► Los colectivos reclaman su presencia en órganos consultivos

► El COPA integra a 48 colegios que representan a 46.000 profesionales

COPA * II MONOGRÁFICOS

Los **colegios profesionales** desarrollan las funciones que, desde el marco constitucional, les han sido encomendadas con plena autonomía económica respecto de la Administración, lo que garantiza su independencia. Estas corporaciones no sólo se ocupan de la defensa de los intereses profesionales de sus colegiados, pues también desarrollan funciones auténticamente públicas cuyos destinatarios son los ciudadanos.

En Aragón disponemos de una entidad, la Asociación de **Colegios Profesionales de Aragón (COPA)**, que integra a 48 **colegios profesionales** y en torno a 46.000 profesionales. En esta asociación se encuentran representados la totalidad de los sectores profesionales: sanitario, jurídico, técnico (tanto en arquitectura como ingeniería), científico, económico y empresarial, educativo, deportivo, de trabajadores sociales, inmobiliario, etc.

Es decir, la sociedad aragonesa y la propia Administración, tienen a su alcance una herramienta y un interlocutor de primer orden en materia de servicios profesionales. Es imprescindible que los responsables públicos potencien la participación real y efectiva de la sociedad civil y, de una vez por todas, incorporen la demandada representación de los **colegios profesionales** en los principales órganos consultivos de nuestra comunidad.



Comisión Permanente de COPA. De izq. a dcha., Rafael López Guarga (Ingenieros de Caminos), Raquel García Fuentes (Farmacéuticos), Antonio Morán (Abogados), Javier Nieto (Economistas) y José Antonio Sanz Cerra (asesor).

REPRESENTACIÓN

«Es imprescindible que los responsables públicos potencien la participación real de la sociedad civil»

Los estudios realizados demuestran que el 85% de la población encuestada valora la gran utilidad de los colegios, dato incontestable que contrasta con la falta de representación en órganos de consulta como, por ejemplo, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Universidades, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales o el Consejo de Transparencia. Y ello a pesar de que la propia regulación de algunos de es-

tos órganos exige, expresamente, la presencia de las **organizaciones colegiales**, que no se ha producido de-
soyéndose así tanto tales disposiciones como las reivindicaciones del sector.

DIGITALIZACIÓN. En otro orden de cosas, la digitalización en las comunicaciones entre los ciudadanos y la Administración constituye una realidad, pero precisa de medidas

que garanticen la interoperabilidad y propicien su generalización efectiva, cosa que no se ha conseguido hasta ahora.

En esta tarea es necesario contar con los **colegios profesionales**, pues además de prestar funciones públicas a los ciudadanos, estos son representados en muchas ocasiones por los profesionales, y han de disponerse de medios que garanticen el acceso universal y la posterior interoperabilidad con las administraciones.

FORMACIÓN. Los colegios desarrollan una labor imprescindible en la formación continuada de sus colegiados garantizando así, además, que con independencia de los medios humanos y materiales de los que disponga el profesional, se le va a proporcionar a éste un acceso a una más actualizada y mejor formación. Corresponde a la Administración reconocer esta labor y otorgarle las verificaciones que merece el esfuerzo formativo que desarrollan los **colegios profesionales**.

MOVILIDAD PROFESIONAL. En estos momentos la movilidad de nuestros profesionales, especialmente a destinos fuera de España, constituye una realidad que, en algún sector, se transforma en un serio problema porque la demanda en nuestro país es importante.

La solución ha de venir por dotar de condiciones propicias al desarrollo profesional en nuestro país, sin que la flexibilización en la homologación de títulos extranjeros comporte una merma de la exigencia de preparación.

En todas estas áreas —y solo se han mencionado unas pocas— se puede advertir el fin y el para qué de la necesidad de los **colegios profesionales**. Los profesionales y sus colegios, en definitiva, están para servir a sus conciudadanos; y en ello nos seguiremos empeñando.

(*) Asociación de **Colegios Profesionales de Aragón**